

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.238-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A-1.156-a.)*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 11 kV a E. T. «Vilagrassa», con derivaciones a EE. TT. «Trepats», «Fábrica de Sulfuro» y «Tejería Auró», en términos municipales de Tárrega y Vilagrassa.

Características de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 32 línea 11 kV. S. E. Tárrega a C. H. Popular y números 8, 20 y 34 de la principal.

Final de la línea: E. T. «Vilagrassa» (línea principal) y estaciones transformadoras «Trepats», «Fábrica Sulfuro» y «Tejería Auró», las derivaciones.

Términos municipales afectados: Tárrega y Vilagrassa.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Río Dondara. Jefatura Provincial de Carreteras: CN-II, kilómetro 507,625. F. E. C. S. A.: dos líneas de B. T.

Tensión de servicio en kV: 11.

Longitud en kilómetros: 1,901 (línea principal) y 0,01, 0,025 y 0,055 las derivaciones.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estaciones transformadoras:

Estación transformadora «Vilagrassa». T. M. de Vilagrassa. Tipo: Interior. Un transformador de 30 kVA, 11/0,220 kV.

Estación transformadora «Trepats». T. M. de Tárrega. Tipo: Interior. Un transformador de 200 kVA, 11/0,220 kV.

Estación transformadora «Fábrica de Sulfuro». T. M. de Tárrega. Tipo: Intemperie. Un transformador de 50 kVA, 11/0,220 kV.

Estación transformadora «Tejería Auró». T. M. de Vilagrassa. Tipo: Intemperie. Un transformador de 30 kVA, 11/0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 28 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.237-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.015. «San Agustín II». Hierro. 495. Cervantes.
- 5.016. «San José VIII». Hierro. 24. Cervantes.
- 5.017. «San Agustín IV». Hierro. 48. Cervantes.
- 5.018. «San Agustín III». Hierro. 225. Cervantes.
- 5.032. «Olga Primera». Hierro. 125. Germade.
- 5.033. «Olga Segunda». Hierro. 139. Miras y Germade.
- 5.054. «San José IX». Hierro. 104. Cervantes.
- 5.055. «San Agustín V». Hierro. 106. Cervantes.
- 5.100. «Ponferrada A». Hierro. 1.322. Quiroga, Puebla de Brollón y Ribas del Sil.
- 5.101. «Ponferrada B». Hierro. 1.442. Incio y Puebla de Brollón.
- 5.102. «Ponferrada C». Hierro. 551. Incio y Puebla de Brollón.
- 5.109. «Ponferrada D». Hierro. 1.798. Puebla de Brollón, Quiroga y Folgoso de Caurel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 21 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 2.480. «Las Peñas II». Barita. 17. Navalagamella.
- 2.481. «Las Peñas III». Barita. 42. Navalagamella.
- 2.487. «Conchi». Feldespato y cuarzo. 15. Colmenar Viejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido caducados por renuncia de los interesados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.199. «Rosa María». Estaño. 24. Mozárbez.
- 5.284. «Mari Carmen». Feldespato. 109. Aldehuela de la Bóveda.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 15 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número 5.243. Nombre: «Santa María». Minerales: Estaño y volframo. Hectáreas: 3.764. Términos municipales: Bermejar, Cerralbo, Villasbuenas Encinasola de los Comendadores, Olmedo de Camaces y Lumbrales.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 15 de enero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

- Número: 16.083. Nombre: «Laborion». Mineral: Hierro. Hectáreas: 24. Término municipal: Liérganes.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Santander, 14 de enero de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia.